



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

16776

Anuncio de notificación de resolución de inicio de expediente por infracción administrativa en materia de conservación de espacios de relevancia ambiental EN 443/13, EN 371/13, EN 433/13, EN 361/13, EN 381/13, EN 366/13, EN 370/13, EN 352/13, EN 323/13, EN 413/13, EN 333/13, EN 334/13, EN 336/13, EN 347/13, EN 448/13, EN 351/13, EN 340/13, EN 454/13, EN 344/13, EN 356/13, EN 364/13, EN 178/13

En aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, debido a que no se ha conseguido notificar a través del servicio de Correos la resolución de inicio correspondiente al expediente sancionador por presunta infracción en materia de conservación de espacios naturales que se indica a continuación, se notifica por medio de este anuncio a la persona que se señala continuación, que se ha dictado la Resolución de inicio del procedimiento sancionador correspondiente.

El expediente está a disposición de la persona interesada en la Dirección General de Medio Natural, Educación Ambiental y Cambio Climático de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio del Gobierno de las Islas Baleares (c. Gremio de Corredores, 10, polígono de Son Rossinyol, Palma), de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

De conformidad con el Reglamento del procedimiento a seguir por la Administración de la Comunidad Autónoma en ejercicio de la potestad sancionadores, aprobada por el Decreto 14/1994, de 10 de febrero, (BOCAIB núm. 21, de 17/2/1994), las personas interesadas disponen de un plazo de 15 días hábiles, a contar a partir de la publicación de este anuncio, para formular las alegaciones y proponer las pruebas que consideren oportunas. Así mismo, en este plazo pueden reconocer su responsabilidad y pagar el importe de la sanción correspondiente mediante el impreso oficial (modelo 046), que les facilitará la Consejería, la cual cosa determinará la finalización del procedimiento sancionador. En el caso que no formulen alegaciones ni reconozcan la responsabilidad dentro de este plazo, la resolución de inicio podrá ser considerada la propuesta de resolución del expediente.

Núm. exp.	Expedientat	Article i norma infringida	Sanció
EN 443/13	VICTOR AMOROS CORTEZA	Art. 50.1.f), Ley 5/2005, de 26 de mayo	100
EN 371/13	CESAR DANIEL MACHADO	Art. 50.1.f), Ley 5/2005, de 26 de mayo	100
EN 433/13	PATRICK SCHINDLER	Art. 50.2, Ley 5/2005, de 26 de mayo	500
EN 361/13	ISMAEL CASTAÑO ROMERO	Art. 50.1.f), Ley 5/2005, de 26 de mayo	300
EN 381/13	ELISABEL NAIMA REMANA MOREY	Art. 50.1.f), Ley 5/2005, de 26 de mayo	100
EN 366/13	ANTONIA FLORIT RAMIS	Art. 50.1.f), Ley 5/2005, de 26 de mayo	100
EN 370/13	NATALIA KAREN BELLO	Art. 50.1.f), Ley 5/2005, de 26 de mayo	100
EN 352/13	CHRISTOPHER ALLEN MASON	Art. 50.1.f), Ley 5/2005, de 26 de mayo	100
EN 323/13	YES IBIZA	Art. 51, Ley 5/2005, de 26 de mayo	A det.
EN 413/13	RESTAURANTE LA SAL	Art. 51.h, Ley 5/2005, de 26 de mayo	A det.
EN 333/13	DONALILIA VALENCIA LANO	Art. 50.1.f), Ley 5/2005, de 26 de mayo	100
EN 334/13	JOHAN ANDRES PATIÑO	Art. 50.1.f), Ley 5/2005, de 26 de mayo	100
EN 336/13	JIMENA M BURGO ARREONDO	Art. 50.1.f), Ley 5/2005, de 26 de mayo	100
EN 347/13	DANIEL FRANCISCO LAZARO CUEVAS	Art. 50.1.f), Ley 5/2005, de 26 de mayo	100

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2014/131/889406





Núm. exp.	Expedientat	Article i norma infringida	Sanció
EN 448/13	NOEL LOPEZ CABEZA	Art. 50.1.f), Ley 5/2005, de 26 de mayo	100
EN 351/13	IAGO SIXTO ROSSELLO	Art. 50.1.f), Ley 5/2005, de 26 de mayo	200
EN 340/13	LUCAS ALONSO GARCIA MECA	Art. 50.1.f), Ley 5/2005, de 26 de mayo	200
EN 454/13	ESTHER MARTIN MARTINEZ	Art. 50.1.f), Ley 5/2005, de 26 de mayo	100
EN 344/13	UNAI ALMAGRO ALCEDO	Art. 50.1.f), Ley 5/2005, de 26 de mayo	200
EN 356/13	JOSE MANUEL REDONDO VICENTE	Art. 50.1.f), Ley 5/2005, de 26 de mayo	100
EN 364/13	VICTOR PONS GONZALEZ	Art. 50.1.f), Ley 5/2005, de 26 de mayo	100
EN 178/13	JOSE GABRIEL GARIA MUÑOZ	Art. 50.1.f), Ley 5/2005, de 26 de mayo	100

Palma, 18 de septiembre de 2014

**La directora general de Medio Natural,
Educación Ambiental y Cambio Climático**
Neus Lliteras Reche

